



120-CPMSGACHETA
Gachetá, Cundinamarca

INPEC 14-10-2026 08:53
Al Contestar Cíte Este No.: 2026IE0215005 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1203 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERLY MAYED AMAZO PARADA
DESTINO 1205 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSEPH CAMILO BELTRAN QUIMBAY
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN 007517 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026,
OBS

2026IE0215005



Dragoneante
JOSEPH CAMILO BELTRAN QUIMBAY
Responsable Expendio
CPMS Gacheta

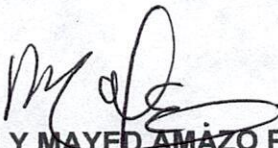
Asunto: Concepto Financiero Resolución 007517 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, PRODUCTOS DE TABACO.

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución según asunto, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Propios para la presente vigencia fiscal, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta dentro del proceso para la: **“CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GACHETA”**. Según rubro A-05-01-01-002-005; con un presupuesto autorizado de (\$1.680.028.00) un millón seiscientos ochenta mil veintiocho pesos m/cte. con CDP No. 2626 del 09/10/2026.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratación de productos de tabaco para el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de gacheta”. Según rubro a-05-01-01-002-005	Impuesto a las ventas (NO APLICA) excluido en la certificación del IVA.	Retención en la fuente renta por compras. (SI APLICA) Retención en la fuente impuesto de industria y comercio Bogotá por compras. (NO APLICA) Retención de IVA. (NO APLICA) Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o el servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y municipal que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo las responsabilidades del proveedor según su RUT).

Atentamente,


ERLY MAYED AMAZO PARADA
Responsable contabilidad CPMS Gacheta